

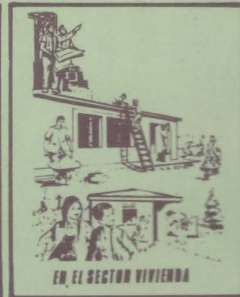
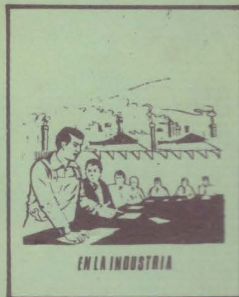
SINAMOS

Proceso Revolucionario

LOGROS DE LA REVOLUCION PERUANA

serie II N° 2

UNMSM-CEDOC



EN LA PLANIFICACION

EN LA INTEGRACION

EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

Los logros básicos de la Revolución Peruana que se presentan en esta Cartilla, son los comprendidos en los 4 primeros años de Gobierno Revolucionario.

“Esta Revolución se está haciendo para que el Perú deje de ser un país dependiente y subdesarrollado. Aún lo somos en gran medida. Pero estamos dejando de serlo. Y esto es lo más importante. Porque las grandes transformaciones históricas no se cumplen de inmediato. Para el Perú, salir del subdesarrollo y cancelar la dominación imperialista, significa una grande y profunda transformación histórica. La hemos iniciado y la estamos llevando a cabo en paz. Creemos que es posible culminarla sin sangre. Estamos trazando rumbos nuevos para esta gran experiencia que es la Revolución Peruana. Pero ella no puede detenerse ni tampoco puede cambiar los objetivos sustanciales que fundamentan su razón de ser”.

“Nuestro Pueblo sabe que recién ahora se están emprendiendo las grandes reformas que otros prometieron; sabe que por fin se está haciendo una Revolución en el país y no solamente hablando de ella”.

“La Revolución comenzó por el campo, pero no se detendrá en él. El horizonte de la Revolución, es el horizonte mismo de la Patria”.

Juan Velasco Alvarado



"El Gobierno Peruano ha seguido una línea de política exterior acorde a la defensa de los principios de soberanía, independencia, reciprocidad en el trato e igualdad de los Estados, condenando abierta y resueltamente todas las formas de coerción económica como instrumento de presión en la política internacional, así como todo tipo de intervención en asuntos de competencia exclusiva de cada país soberano".

UNMSM-CEDOC

EN LA POLITICA INTERNACIONAL

EL PERU SE PRESENTA ANTE LOS PAISES DEL MUNDO COMO UN PAIS SOBERANO QUE DECIDE SU PROPIO DESTINO.

La toma de Talara marca el comienzo de esta revolución nacionalista y antiimperialista.

Los países del mundo reconocen al Perú como país líder en la defensa de las 200 millas marítimas.

El Perú establece relaciones diplomáticas, comerciales y culturales con los países independientemente de los sistemas políticos que representan.

Su posición original y autónoma representa para el Tercer Mundo una nueva vía política y merece el decidido respaldo de los principales Estados Revolucionarios.





“En reemplazo de la anacrónica e injusta estructura de tenencia, uso y trabajo de la tierra, está implantándose con la máxima celeridad permitida por los recursos disponibles un nuevo ordenamiento agrario, en el cual se respeta celosamente el principio de que la propiedad de la tierra debe corresponder únicamente a quien la trabaja”.

UNMSM-CEDOC

EL TRABAJADOR
AGRARIO
ASUME
EL PODER
Y
EL CONTROL
DE LA
AGRICULTURA
PERUANA

- La transformación radical, masiva y eficaz de la estructura de tenencia de la tierra, ha permitido que hasta la fecha el total de tierras adjudicadas ascienda a 2'779,219 Hás., beneficiándose a más de medio millón de campesinos.
- Se fomentan los sistemas de propiedad y explotación cooperativa de la tierra. Los complejos agroindustriales se convierten en empresas de los trabajadores, iniciándose la formación del sector de propiedad social en el agro.
- Con la creación del Tribunal Agrario y de los Juzgados de Tierras, se imparte la justicia revolucionaria en el campo.
- Desaparece la Sociedad Nacional Agraria, creándose auténticas formas de organización y representatividad campesinas.
- A través de la Empresa Pública de Servicios Agropecuarios (EPSA) se canaliza la comercialización de los alimentos básicos, el algodón, el café y se controla los supermercados.

CAMPESINO: el patrón no
comerá más tu pobreza

UNMSM-CEDOC

“El desarrollo industrial que desea el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada no es un proceso aislado que pueda ser enfocado por sí solo, sino parte de una concepción integral para el logro de los objetivos nacionalistas y humanistas de la Revolución. De allí que algunos de los instrumentos legales dictados para alcanzar ese desarrollo hayan tenido, junto a importantes incentivos de carácter económico un fuerte ingrediente de carácter social”.

Contralmirante AP
ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO
Ministro de Industria y Comercio.

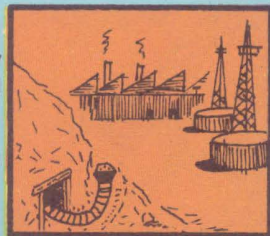


EN LA INDUSTRIA

COMIENZA EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION DEL PERU;
PERMANENTE, AUTOSOSTENIDO Y VERDADERAMENTE NACIONAL.

La industria básica (siderúrgica, metalúrgica, petroquímica, fertilizantes, cemento y papel) que es pieza fundamental del desarrollo, pasa a poder del Estado.

Se crea Industrias del Perú (INDUPERU), para administrar las empresas del sector industrial.



Se reforma la empresa privada:

Creándose la Comunidad Industrial, a través de la cual el trabajador empieza a participar en la propiedad, en las utilidades y en la conducción de la empresa.

El Estado peruano es quien señala las condiciones del desarrollo industrial a la empresa privada, nacional y extranjera.



Se incentivan la inversión y reinversión industrial; a través de acertados mecanismos tributarios.

Se desconoce oficialmente la SNI (Sociedad Nacional de Industrias) y se promueve el desarrollo y representatividad adecuada de empresas industriales cooperativas y de propiedad social.

La nación entera toma conciencia de la riqueza de su mar:

Cuarta región natural, cuya inmensa riqueza no es patrimonio de un grupo, sino de toda la comunidad nacional.



“Nuestro país ha vivido de espaldas al mar, sin darse cuenta que, en esa dirección, está precisamente una de las más sólidas columnas de su economía y desarrollo integrales. Formaremos una nueva conciencia dentro de la mentalidad peruana para el gran empuje de la **MARCHA HACIA EL OESTE**; la verdadera conquista de nuestras 200 millas, con la fe de que viviremos también del mar”.

General de Brigada EP
JAVIER TANTALEAN VANINI
Ministro de Pesquería

UNMSM-CEDOC

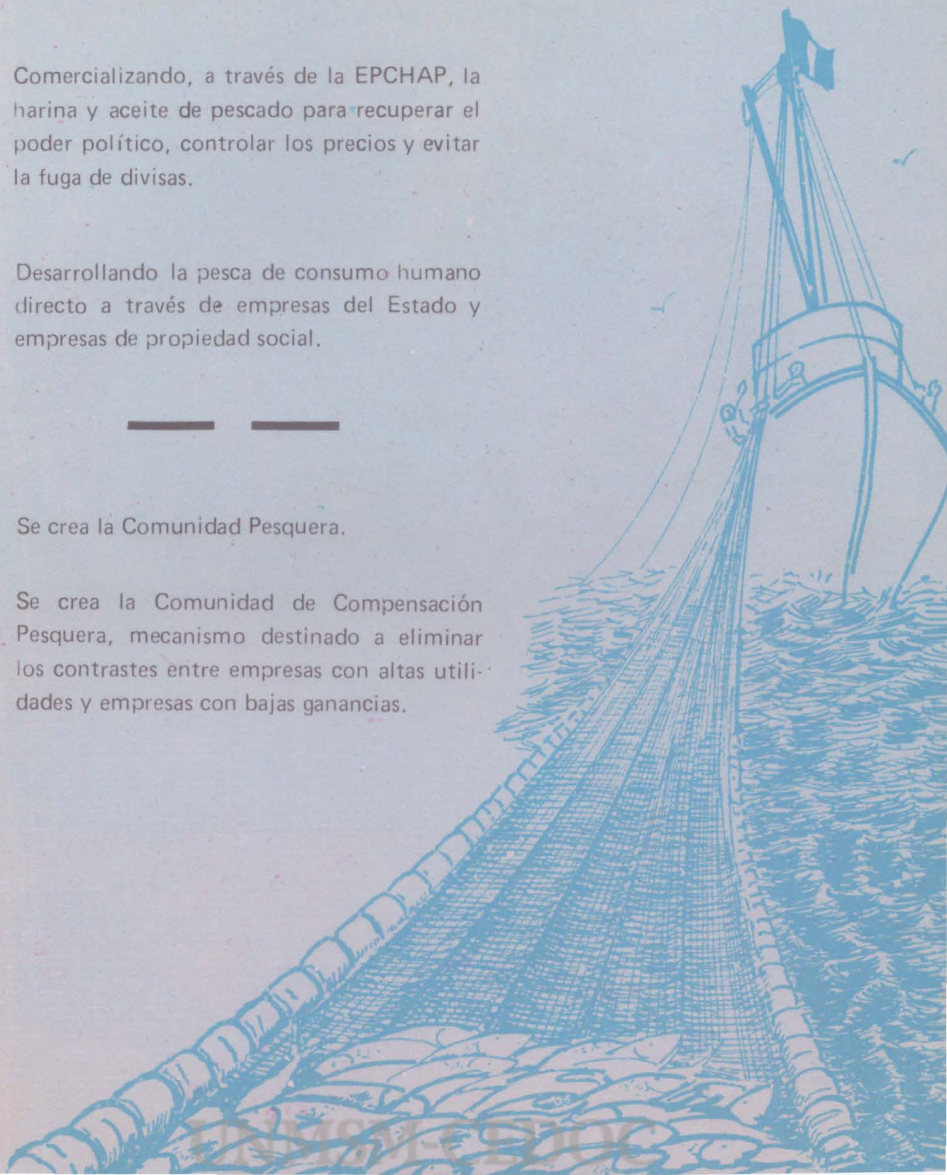
EL ESTADO ASUME EL CONTROL DE LA RIQUEZA DEL MAR:

■ Comercializando, a través de la EPCHAP, la harina y aceite de pescado para recuperar el poder político, controlar los precios y evitar la fuga de divisas.

■ Desarrollando la pesca de consumo humano directo a través de empresas del Estado y empresas de propiedad social.

■ Se crea la Comunidad Pesquera.

■ Se crea la Comunidad de Compensación Pesquera, mecanismo destinado a eliminar los contrastes entre empresas con altas utilidades y empresas con bajas ganancias.





Una política minera
definida soberanamente
por el Perú

EN ENERGIA Y MINAS

- La Ley de Minería exige la explotación de nuestras minas para que las riquezas que ellas encierran sean aprovechadas en bien de la comunidad nacional.
- Se recupera las minas de Antamina, Bayovar, Berenguela, Cerro Verde, Michiquillay y Quellaveco, cuya explotación se ha iniciado por el Estado solo o asociado con empresas que se adecúan a nuestra política nacionalista.
- La refinación del cobre y la comercialización de todos los minerales por parte del Estado, abre el camino para nuestra independencia económica en la minería.
- Se crea la Comunidad Minera y la Comunidad de compensación minera.
- Se crea la Empresa MINEROPERU que convierte la actividad empresarial del Estado en factor esencial en el desarrollo de la industria minera.
- Se crea ELECTROPERU y se inicia la nacionalización concertada de la electricidad.

“Con el paso que se acaba de dar en el sector minero, el Gobierno Revolucionario continúa su acción transformadora de las estructuras básicas de nuestra economía. No más se podrá decir que las grandes explotaciones mineras son islas dentro de nuestro territorio ni enclaves económicos”.

General de División EP
JORGE FERNANDEZ MALDONADO
Ministro de Energía y Minas

UNMSM CERO



EN LA EDUCACION

UN
NUEVO
HOMBRE
PARA
UN
NUEVO
PERU

- La Ley de Reforma Educativa señala las bases para la creación de una auténtica cultura nacional, no limitada a la escuela:.

Educación que busca el cambio de la sociedad.

Educación que crea una conciencia nacional.

Educación para el trabajo y en el trabajo como realización del hombre.

- Se crean los primeros núcleos educativos comunales (NEC), en torno a los cuales la comunidad entera participa en el proceso educativo.

- El Estado efectiviza su respaldo al magisterio encarando presupuestalmente un sustantivo aumento de haberes, capacitando a 15,000 maestros en cursos de entrenamiento para la Reforma Educativa e iniciando la organización de la Cooperativa Magisterial de Servicios Múltiples.

- Se promulga la nueva Ley Orgánica del Sector Educación.

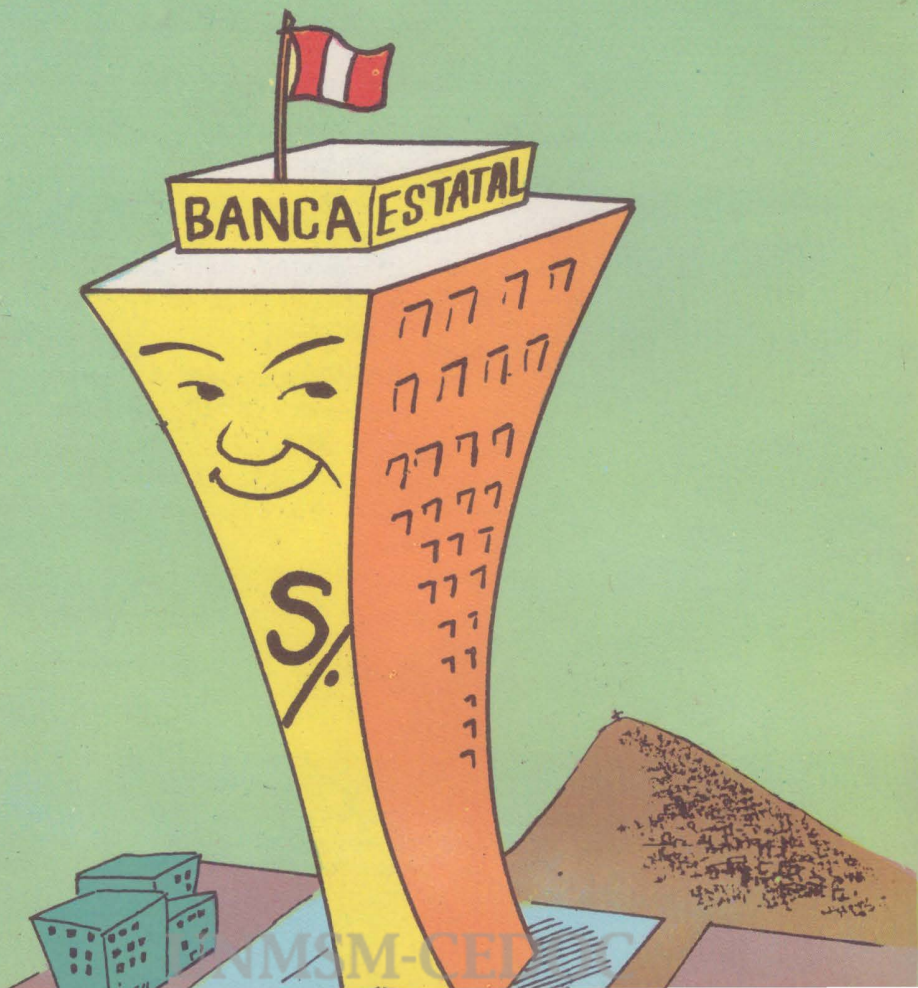
“Sólo en el proceso del establecimiento de la justicia estructural y como parte de él, adquiere la educación su verdadera dimensión instrumental, su función generadora de esa nueva sociedad igualitaria y libre que estamos empezando a construir”.

“Sólo en el contexto revolucionario que vive nuestra patria se hace posible una transformación profunda de la educación”.

General de División EP
ALFREDO CARPIO BECERRA
Ministro de Educación

UNMSM-CEDOC

Una banca cada vez más nacional y eficiente al servicio del desarrollo nacional



FORTALECIMIENTO DE LA BANCA ESTATAL CON CAPACIDAD PARA ORIENTAR LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL PAIS.

- El 70 o/o de los depósitos y las colocaciones está en manos de la Banca Estatal.
- El Estado asume el control del Banco Central de Reserva, el control del Comercio Exterior y de la Moneda Extranjera.
- El Estado fortalece su rol rector de nuestra economía con la compra de los Bancos Popular, Continental, Internacional y Los Andes.
- Se pone en marcha la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) a fin de canalizar el ahorro y la inversión en el país.

“El Plan de Desarrollo ha de permitir, periódicamente reajustado, vencer las desigualdades en la distribución de la riqueza, en los desequilibrios regionales, en las estructuras defectuosas del sistema productivo, en las prácticas del monopolio, y en todo lo que se oponga a la formación de una sociedad más justa, y de una más conveniente y auténtica sociedad peruana”.

General de División EP

UNMSM FRANCISCO MORALES BERMUDEZ
Ministro de Economía y Finanzas

...DESPEDIDO!!



EN EL SECTOR LABORAL

HACIA UNA ORGANIZACION DINAMICA Y FUNCIONAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES

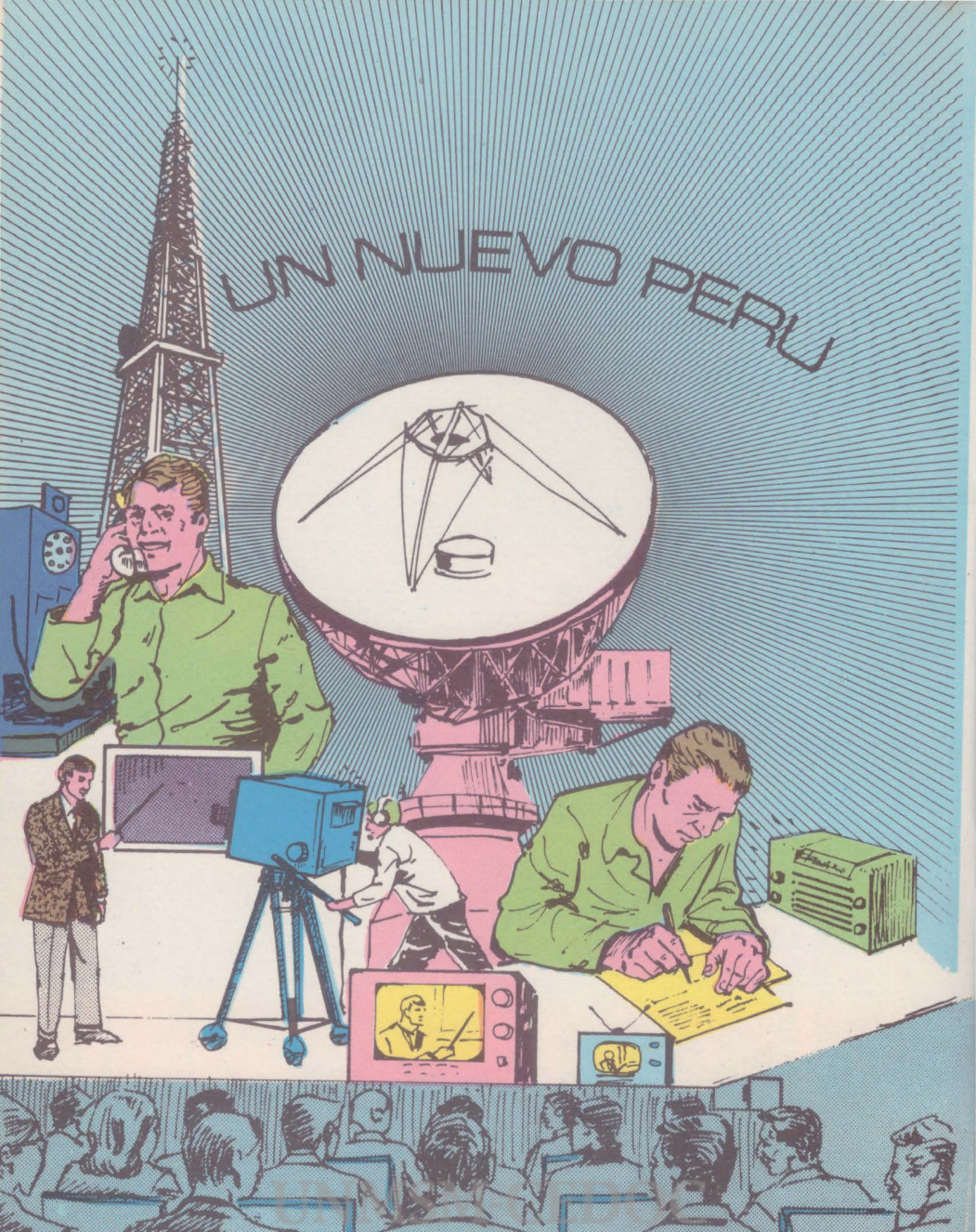
- Reestructuración del Ministerio de Trabajo para adecuarlo al proceso de cambios que vive nuestro país.
- Agilización de los trámites en los procedimientos de beneficios sociales y pliegos de reclamos.
- La creación del Sistema de Seguridad Social, por el que se reorganizan y unifican los Seguros Sociales del pueblo trabajador.
- Determinación del salario mínimo vital que beneficia al 54 o/o de la población trabajadora.
- Reconocimiento de los derechos del trabajador doméstico, incorporándolo al régimen del Seguro Social.
- Se norma la estabilidad laboral, constituyendo causales de despido, sólo las faltas graves.

“Esa nueva actitud está haciendo surgir un trabajador revolucionario, consciente de sus derechos y obligaciones, despojado de sus falsos prejuicios y convencido que su superación material y espiritual es obra del esfuerzo solidario de todos los peruanos, lejos del paternalismo y de la dádiva. Es este el trabajador revolucionario que marcha codo a codo con la Fuerza Armada en la gran tarea de construir el nuevo Perú”.

Teniente General FAP
PEDRO SALA OROSCO
Ministro de Trabajo

UNMSM-CEDOC

UN NUEVO PERU



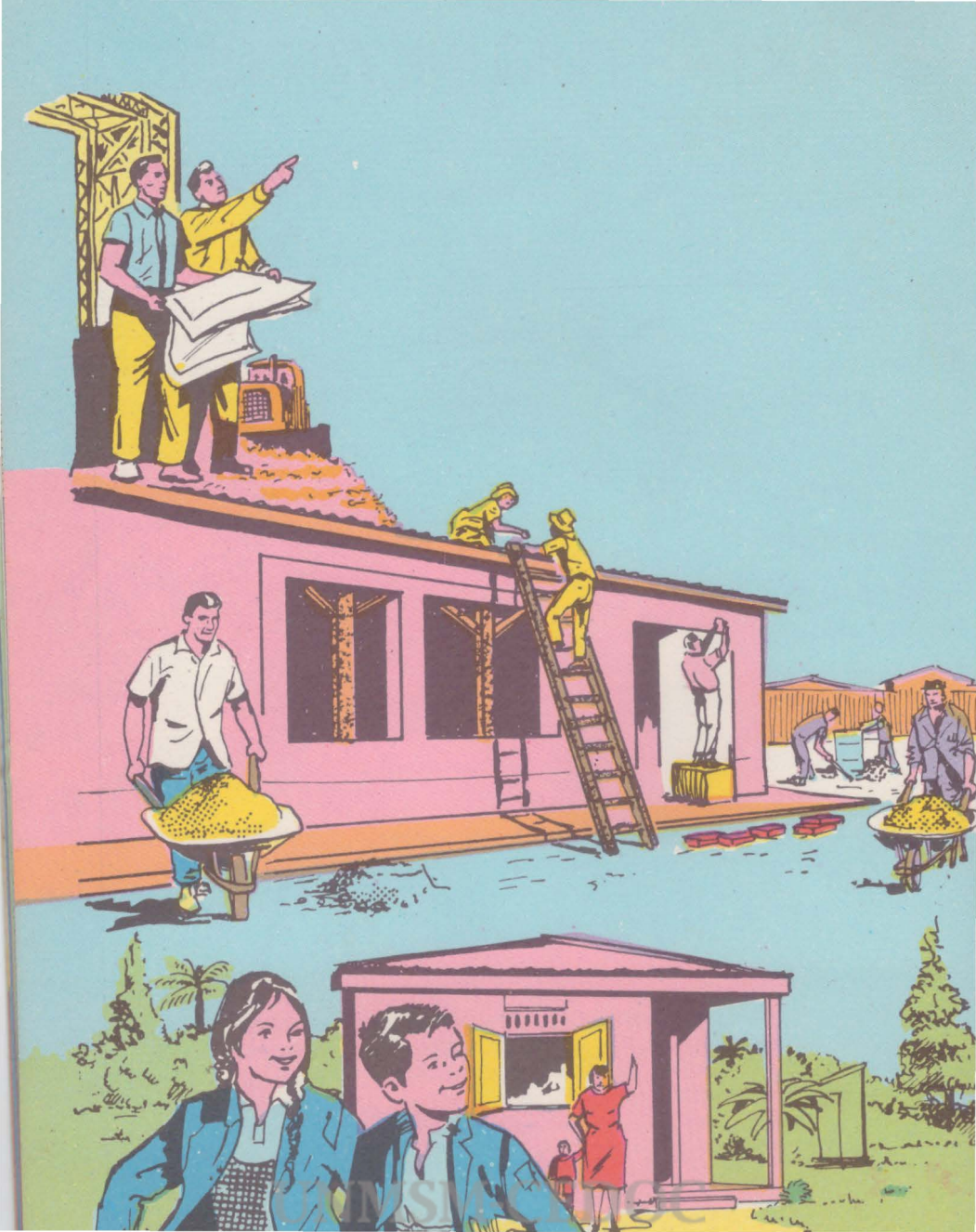
EN LAS COMUNICACIONES

LOS MEDIOS DE COMUNICACION AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

- Se crea el Ministerio de Transportes y Comunicaciones por el que el Estado asume un rol director en los campos de las comunicaciones y de la radiodifusión.
- Se forma la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTELPERU) que progresivamente toma a su cargo los servicios de telefonía, télex y telegrafía.
- Por la Ley de Telecomunicaciones el Estado afianza su poder político y participa en la propiedad y gestión de la radio y la televisión.
- Los ferrocarriles son nacionalizados y se crea la ENAFERPERU.
- Se crea la Comunidad Laboral, en las empresas de telecomunicaciones.
- Se expanden las comunicaciones internas e internacionales, incorporándose el Perú a la comunicación vía satélite.

“Nuestra política se basa en las aspiraciones e intereses del Perú, a los cuales deben supeditarse los servicios públicos de transporte y comunicaciones”.

“...Progresivamente con esta política se irán nacionalizando aquellos servicios que se requieran y todavía permanecen en manos extranjeras, para permitir dentro de las posibilidades económicas nacionales, el control de los servicios públicos de transportes y comunicaciones”.



EN EL SECTOR VIVIENDA

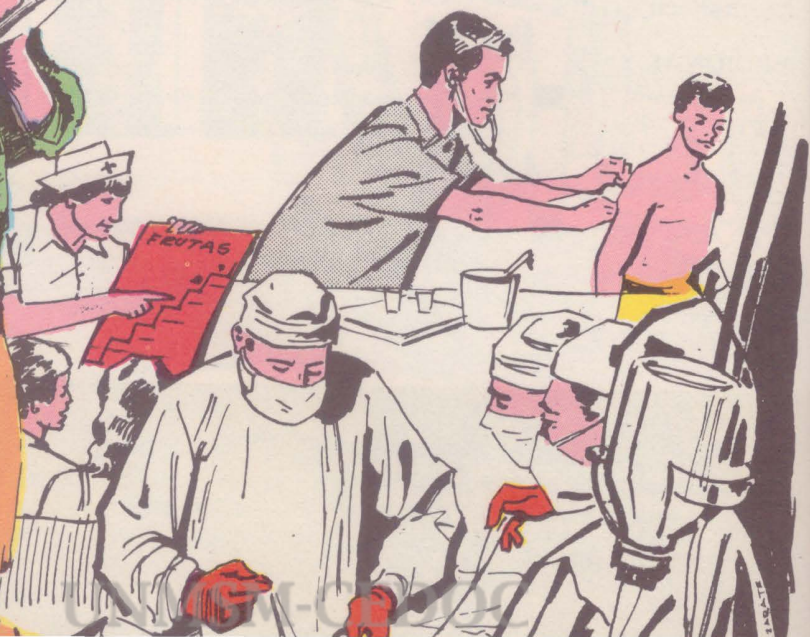
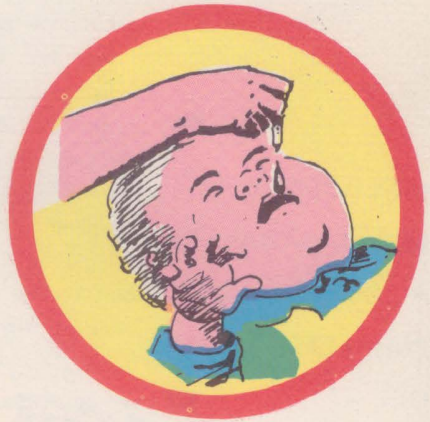
LA VIVIENDA ESTA LIGADA A LOS PROBLEMAS DEL DESARROLLO NACIONAL

- La creación del Ministerio de Vivienda como instrumento ejecutivo y rector de la política estatal para propender al fomento y mejoramiento de las condiciones de vivienda de la población.
- Se han dictado medidas tendientes a facilitar la construcción de casas de interés social; Proyectos de magnitud como las Urbanizaciones Túpac Amaru. El Naranjal, Los Próceres, etc. son un ejemplo de ello.
- Con la Ley de Urbanizaciones se ataca la especulación de los terrenos urbanos.
- Se emprende la labor de remodelación en los Pueblos Jóvenes, y se encara el problema de tugurios como el de "El Porvenir" en Lima.
- Decenas de miles de familias en los Pueblos Jóvenes del país han recibido los títulos definitivos de propiedad de sus lotes de terreno.
- Con los Parques de Recreación "Cahuipe" y "Túpac Amaru" se inicia una nueva forma de abordar la recreación popular.

"No podemos concebir que el país se desarrolle económicamente, si antes no pensamos en una solución paralela de sus problemas sociales, que como el de vivienda, tiene tan hondas y significativas repercusiones en la vida del país".

Contralmirante AP
RAMON ARROSPIDE MEJIA
Ministro de Vivienda

UNMSM-CEDOC



1.8.5.1.7.8

EN LA SALUD

LA DEFENSA DEL CAPITAL HUMANO


- La niñez peruana tiene acceso al sistema de prevención de enfermedades como poliomielitis, sarampión, difteria, TBC etc.
- Se da prioridad a los proyectos destinados a mejorar los servicios de salud que sirven a las poblaciones marginadas, destacando los programas de nutrición y obras de saneamiento rurales.
- Se implanta el sistema de medicinas sociales y se unifican los Seguros Sociales del Obrero y del Empleado en un Sistema Nacional de Seguridad Social tendiente a mejorar y extender los servicios asistenciales a la población trabajadora.
- Es inminente el funcionamiento del Seguro Obrero Familiar por el que la asistencia médica se hará extensiva a las esposas e hijos de los asegurados.
- Se obliga a todo centro hospitalario a prestar atención inmediata a cualquiera que lo solicite en casos de urgencia.

“El Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, desea que la medicina no sea privilegio de pequeños grupos, sino de las grandes mayorías nacionales, porque es bueno tener entendido que la salud no debe ser privilegio de unos cuantos sino de todos los peruanos”.

Mayor General FAP
FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE
Ministro de Salud

UNMSM-CELOS

EN LA ACTIVIDAD PETROLERA



CUANDO
SE SIEMBRA
CORAJE
SE COSECHA
PETROLEO

- El 9 de octubre de 1968, en acto de plena soberanía, son expropiados por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, el Complejo Industrial de Talara, la refinería, las instalaciones y sus anexos.
- La nueva política petrolera se expresa en un "Modelo Peruano" que suprime el régimen de concesiones y se le reemplaza por el de contratos basados en lo que más conviene al interés nacional.
- A través de PETRO-PERU, la industria y el comercio del petróleo, así como la petroquímica básica son controlados fundamentalmente por el Estado.
- En el campo de la exploración petrolífera los sorprendentes éxitos en Trompeteros, Capirona y Pavayacu nos acercan a las metas del autoabastecimiento y la recuperación de nuestra condición de país exportador de petróleo.
- La refinería "Conchán-Chevrón" pasa bajo la conducción de "PETROPERU".

Trompeteros...

Capirona...

Pavayacu...

Se fortalece el Sistema Nacional de Planificación, y se formula el Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975 en cuya concepción las transformaciones estructurales son prioritarias y no incompatibles con el crecimiento económico.

EN EL PERU

DE HOY

DESARROLLO,

TRANSFORMACION

Y REVOLUCION

TIENDEN A

SUPERPONERSE

La "estrategia" del Plan Nacional de Desarrollo contempla dos principales líneas de acción:

1. Rol rector por parte del Estado, en el proceso de desarrollo.
2. Participación activa de las mayorías nacionales en las actividades que constituyen el Plan.

I.N.P.

Plan del Perú 71-75

Aspecto importante del Plan Nacional son las Políticas Regionales que tienden a superar los desequilibrios existentes entre la Costa - Sierra - Selva, entre el campo y la ciudad, entre Lima Metropolitana y el resto del país.

"Año a Año, desde octubre de 1968, el Perú ha venido demostrando cómo ha organizado su administración, cómo ha puesto orden en su economía y cómo, dentro de un proceso de profundos cambios sociales, ha podido cumplir con sus metas racionalmente fijadas".

"La vigencia de la planificación como instrumento de Gobierno ha permitido hasta ahora alcanzar los objetivos propuestos".

General de Brigada EP

UNMS GUILLERMO MARCO DEL PONT
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

EN LA INTEGRACION

LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA ECONOMICA REGIONAL

- Se crea la Oficina Nacional de Integración (ONIT) que orienta, promueve, coordina y conduce la política nacional de integración trabajando con los Sectores Público y Privado a fin de obtener los máximos beneficios de la participación del Perú en el Proceso de Integración.
- El Perú da su respaldo total al planteamiento integracionista que sustenta al Pacto Andino como instrumento liberador de nuestra Región.
- En el Perú se establece la sede permanente del Grupo Andino.
- La participación peruana en las diferentes reuniones de la Comisión del Acuerdo de Cartagena (Grupo Andino), es lúcida y exitosa, obteniendo logros que trascienden las fronteras nacionales.
- El Perú suscribe la Resolución 24 del Acuerdo de Cartagena, en la que se fija el régimen de tratamiento común al capital extranjero.

“Tenemos por delante una gran responsabilidad y una vasta tarea por realizar porque la tarea del desarrollo en países como los nuestros, supone siempre reducir drásticamente sus desequilibrios estructurales en el aspecto interno y un cambio profundo de su condición dependiente en el campo internacional”.

EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

LA REFORMA DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO

- La nueva Ley de Ministerios determina un nuevo modelo de organización para toda la administración pública y crea las funciones del Primer Ministro.
- Se ha establecido la auditoría permanente del gasto público.
- Se crean los Ministerios de Energía y Minas, Pesquería, Vivienda, Economía y Finanzas, Industria y Comercio y Transportes y Comunicaciones, dándose las respectivas Leyes Orgánicas de cada uno de ellos.
- Se emprende la reforma del Poder Judicial y se crea el Consejo Nacional de Justicia para velar por la moralidad judicial y la pronta administración de justicia.
- Se crean poderosas empresas estatales: COFIDE, MINERO PERU, INDUPERU, EPSEP, ENTEPERU, EPCHAP, etc.
- Se crea el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social, para promover la participación popular en el proceso revolucionario.

“Sin embargo, todavía existen personas que se niegan a comprender que, en la realidad, hay dos mundos, el de los países ricos y el de los países pobres; se niegan a admitir que las soluciones requeridas por los países pobres tienen que ser distintas que la de los países ricos; olvidan que ellos llevan cuatro siglos de desarrollo ininterrumpido dentro de la estructura capitalista y nosotros llevamos cuatro siglos de subdesarrollo continuo”.

General de División EP

UNMS ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ
Primer Ministro y Ministro de Guerra

TEMAS DE REFLEXION — DISCUSION

¿En qué sectores se han hecho los cambios estructurales de mayor importancia en el proceso revolucionario?

¿Cómo y en qué medida, la participación popular hará irreversibles las conquistas de la revolución?

